



Legislatura  
Córdoba



## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

### RESUELVE

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Sr. abogado **Alfredo Fernando VILLEGAS, DNI N° 24.321.462**, Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional en la Cámara en lo Criminal y Correccional de 5ª Nominación en la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Córdoba.

-

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 28 de abril de 2021.-

R-32504

GUILLERMO CARLOS ARIAS  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MANUEL FERNANDO CALVO  
VICEGOBERNADOR  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA